



**DILIGENCIA** por la cual se hace constar que el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, se sometió el día 23 de octubre de 2020, al trámite de audiencia a la ciudadanía a través de las organizaciones e instituciones representativas del sector sobre el que el CAA ejerce su competencia, de conformidad con el artículo 45.1 c) de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Junto a ello y en la misma fecha, se publicó en el enlace adjunto, del portal web del CAA, con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, sometiéndose así al trámite de información pública.

[https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/transparencia/juridica/tramitacion\\_reglamento](https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/transparencia/juridica/tramitacion_reglamento)

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	12/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV95QAQ8Y44C4FCC7XZM279RA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	